

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4522 ACERBAGES PROMOCIÓ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACERBAGES CONSTRUCCIÓ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: se hace público que en la Junta General Extraordinaria de "ACERBAGES PROMOCIÓ, S.L.", celebrada el 30 de junio de 2023, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "ACERBAGES CONSTRUCCIÓ, S.L." por la Sociedad que la participa íntegramente "ACERBAGES PROMOCIÓ, S.L." con disolución, sin liquidación de la mercantil absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, la cual adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, conforme el proyecto de fusión redactado por los Administradores mancomunados de ambas compañías. Se advierte expresamente a los socios y a los acreedores de las Sociedades participantes su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo tomado y de los balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada Sociedad podrán oponerse, en los plazos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 del 3 de abril.

Manresa, 30 de junio de 2023.- Administradores Mancomunados de Acerbages Promoció, S.L, Sr. Pedro Borrellas Puigpelat y la sociedad Sol-Bages, S.A., actuando el Sr. José Bonvehí como representante.

ID: A230026364-1